

HECHO ESENCIAL
HIPOTECARIA LA CONSTRUCCIÓN LEASING S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES N° 110



Santiago, 25 de septiembre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

**Ref.: Complementa Hecho Esencial
de 13 de Septiembre de 2013**

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por **Hipotecaria La Construcción Leasing S.A.**, sociedad inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 110 (la “Sociedad”), dando cumplimiento a lo solicitado a la Sociedad mediante Oficio Ordinario N° 21.287 dictado por la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”) con fecha 24 de septiembre de 2013, en relación con el Hecho Esencial de fecha 13 de Septiembre de 2013 remitido por la Sociedad (el “Hecho Esencial”), y en virtud de lo dispuesto en numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 284 de la SVS, y la Norma de Carácter General N° 285 de la SVS en relación con la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, por medio de la presente informo en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Mediante Hecho Esencial, la Sociedad informó a la SVS que con fecha 13 de septiembre del año en curso, celebró contrato de compraventa (el “Contrato”) por medio del cual enajenó bonos subordinados de su propiedad a la sociedad relacionada “Grupo Inmobiliario Pacal S.A.”, correspondientes al quinto patrimonio separado (incluida absorción del sexto patrimonio) de Securizadora EF S.A. (antes Itaú Chile Securizadora S.A.), comprendiendo dicha enajenación una porción de los 50 títulos de deuda desmaterializada de la Serie B subordinada que lleva el nemotécnico BBOTS-P5B, y 1 título de deuda desmaterializado que lleva el nemotécnico BITAS-P6E Serie E. Al respecto, y en relación a lo solicitado, vengo en complementar el Hecho Esencial en el siguiente sentido:

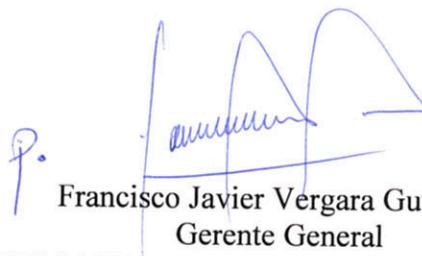
Respecto al monto en que se encuentran registrados en la Sociedad al 30 de junio de 2013 los bonos subordinados objeto del Contrato, especificamos que **los 20** títulos de deuda desmaterializados y al portador, nemotécnico **BBOTS-P5 Serie B**, subordinado a la Serie A de la misma emisión se encuentran registrados en **1.330,82854 unidades de fomento**

cada uno, equivalentes a **\$30.695.427,1922 (treinta millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintisiete coma uno nueve dos dos pesos)** a la fecha del Contrato y **78.518,88385 unidades de fomento**, equivalentes a **\$1.811.030.204 (mil ochocientos once millones treinta mil doscientos cuatro pesos)** a la fecha del Contrato.

En cuanto a la forma de pago del precio del Contrato, el cual asciende a la suma total de 105.135,45465 unidades de fomento, informamos que el mismo será pagado al contado por Grupo Inmobiliario Pacal S.A. a la Sociedad, en dinero efectivo, en una sola cuota, sin reajuste ni interés alguno, el día 30 de diciembre de 2013.

Finalmente, en relación al efecto del Contrato en los resultados de la Sociedad, podemos indicar que dicha operación no tendrá efectos en los mismos, debido a que el precio del Contrato, es equivalente al valor libro bajo el cual los bonos securitzados objeto de la venta se encontraban registrados por la Sociedad al 30 de junio de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Javier Vergara Gutiérrez
Gerente General

p.p. **HIPOTECARIA LA CONSTRUCCIÓN LEASING S.A.**